

# COMUNICADO

Proceso de Contratación del Personal Administrativo y Profesional de la Salud proceso 2019

RSG. N°346-2016-MINEDU – RSG.N°348-2017-MINEDU

Ley N°27444 Ley de Procedimientos Administrativos Generales

Se pone de conocimiento al personal Directivo, Comité de la IIEE y al público en general, que **NO** es obligatorio que los expedientes de los postulantes, se encuentren fedateados y/o autenticados, para el proceso de contratación 2019 de personal Administrativo y Profesionales de la Salud, pero posterior al proceso de evaluación, de los que resulten ganadores a una plaza deberán fedatear y/o autenticar los documentos presentados ante el Comité y que los llevaron a ser adjudicados a una plaza vacante.

S.M.P. 03 de diciembre del 2018

La Dirección



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02